



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN Nº 003600

CHILLAN VIEJO, 07 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 07 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 2967/05.07.2014, 2652/20.05.2014, 2942/04.06.2011, 2536/13.05.2014, 3046/11.06.2014, 5707/18.11.2014 y 2801/28.05.2014, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Laura Palavecino R.	Administrativo	Administrativo	2 días	17 y 18/07/2014
Paulina Merino S.	Encargada GES	Administrativo Dev. Tiempo	½ día PM 2 días	08/07/2014 22 y 23/07/2014
Erica Venegas Cabrera	Administrativo	Administrativo	1 día	10/07/2014
Carolina San Martín A.	TNSE	Administrativo	01 día	07/07/2014
Arturo Medrano Rivera	Administrativo	Administrativo	01 día	11/07/2014
Paulina Quezada Fritz	Enc. Estadística	Con Goce Rem	01 día	07/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/MBR/lcc.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE